INFORME FINAL DE EVALUACION DE OFERTAS SOBRE 1 PROCESO DE LICITACION PÚBLICA LP-001-2022.

I. INFORME FINAL DE EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN PUNTUABLE

El Hospital La Buena Esperanza E.S.E. de Yumbo, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2022, de acuerdo al cronograma establecido en los pliegos de condiciones y las respectivas adendas, y una vez terminada la revisión de las propuestas presentadas, se reunieron los integrantes del Comité de Compras en las Instalaciones de la Oficina de Gerencia, con el fin de presentar el informe final de evaluación ofertas con ocasión al proceso de licitación pública No. LP-001-2022, con los siguientes datos:

1. INFORMACION GENERAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1.1 OBJETO

El Hospital La Buena Esperanza E.S.E. de Yumbo, mediante proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA LP-001-2022**, Convoco a personas naturales y jurídicas a presentar propuestas para **"CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA 'E.S.E DEL MUNICIPIO DE YUMBO."**

1.2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Los recursos destinados a cubrir las obligaciones emanadas del contrato que resulte de la presente contratación pública, existe disponibilidad presupuestal que se detalla a continuación:

No. de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de expedición	Rubro	Descripción	Valor
20220580	05-09-2022	2.3.2.01.01.001.02.08	Edificaciones relacionadas con salud	$5.802.562.920
Vigencias Futuras Ordinarias		2.3.2.01.01.001.02.08	Edificaciones relacionadas con salud	$31.315.377.520

1.3. PRESUPUESTO OFICIAL.

Para efectos de cumplir con el compromiso, se tiene previsto un presupuesto por valor de **TREINTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS. ($37.117.940.439) M/CTE**

2. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con las propuestas recibidas a través de la plataforma SECOP II dentro del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA LP-001-2022,** se recibieron un total de una (01) propuesta, así:

Orden	PROPONENTE
1	CONSORCIO ATC REPRESENTANTE LEGAL: ANDRÉS PEREA SÁNCHEZ C.C. 86.062.230 DE VILLAVICENCIO

3. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA.

Una vez cumplido el término de traslado del informe preliminar de evaluación, periodo durante el cual se recibieron observaciones las cuales fueron resueltas, a continuación se presenta la evaluación de requisitos habilitantes y evaluación puntuable de las propuestas recibidas dentro del proceso de Licitación Pública No. LP-001-2022.

3.1. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL RESIDUAL Y EXPERIENCIA.

Se procedió a revisar los requisitos de capacidad jurídica, financiera, organizacional del proponente, teniendo en cuenta los documentos presentados, lo cual se puede verificar en el documento anexo de la evaluación.

3.2. RESUMEN GENERAL DE REQUISITOS HABILITANTES

Una vez verificada la propuesta presentada, por las razones que se consignan en los acápites correspondientes a los criterios de evaluación se concluye lo siguiente:

Orden	PROPONENTE	Capacidad Jurídica	Capacidad financiera	Capacidad Organizacional	Capacidad Residual	Experiencia	HÁBILITADA /NO HÁBILITADA
1	CONSORCIO ATC REPRESENTANTE LEGAL: ANDRÉS PEREA SÁNCHEZ C.C. 86.062.230 DE VILLAVICENCIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

Con la anterior información se procede a realizar el análisis de la propuesta para la evaluación técnica puntuable, a los oferentes que resultaron habilitados:

4. ANÁLISIS EVALUACIÓN PUNTUABLE

#	PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD (PUNTAJE 19)		CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE		APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE 20)		VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO)	PUNTAJE TOTAL
		IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE PROYECTOS (PUNTAJE 10)	PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD (PUNTAJE 9)	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PUNTAJE 0.25)	MIPYME (PUNTAJE 0.25)	PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (SI CUMPLE 20 PUNTOS)	INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRAJEROS (CUMPLE, 05 PUNTOS)		
1	CONSORCIO ATC REPRESENTANTE LEGAL: ANDRÉS PEREA SÁNCHEZ C.C. 86.062.230 DE VILLAVICENCIO	CUMPLE 10 PUNTOS	CUMPLE 9 PUNTOS	CUMPLE 0.25 PUNTOS	N/A	CUMPLE 20 PUNTOS	N/A	CUMPLE 1 PUNTO	**40.25**

5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

A continuación se presenta el orden de elegibilidad de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos habilitantes y la evaluación técnica puntuable:

No. Proponente	Nombre proponente	Puntaje	Orden de elegibilidad
1	CONSORCIO ATC REPRESENTANTE LEGAL: ANDRÉS PEREA SÁNCHEZ C.C. 86.062.230 DE VILLAVICENCIO	40.25	1

CONCLUSIÓN

Una vez quede en firme la evaluación de requisitos habilitantes y en la audiencia de adjudicación se fijen los puntajes por factor económico, se determinara el orden de elegibilidad definitivo.

El presente informe y los anexos de verificación de la información serán publicados en el SECOP II.

COMITÉ DE COMPRAS

DIANA CAROLINA CASTAÑO LONDOÑO
Subgerente Administrativa

HAROLD FERNANDO MANCILLA SOLER
Subgerente Gestión de la Calidad.

MARINO VELEZ VARELA
Subgerente Científico.

JAMES ANTONIO VALDES MUÑOZ
Asesor Jurídico y Disciplinario.

ALCIRA RENDON
Almacenista General - Secretaria

ADRIANA MARIA RUIZ TAPIA
Abogada Contratista de Apoyo
Invitada